



“Por la cual se concede prórroga para la posesión del nombramiento en periodo de prueba”

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 2 del Decreto 138 de 2002, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 648 de 19 de abril de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", establece:

ARTÍCULO 2.2.5.1.6 Comunicación y término para aceptar el nombramiento. *El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.*

ARTÍCULO 2.2.5.1. 7 Plazos para la posesión. *Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.*

Que mediante Resolución No. 412 del 13 de diciembre 2022, se realizó nombramiento en periodo de prueba al señor **JORGE ALEXANDER TORRES CELEITA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.629.585**, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18, de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público, código OPEC No. 137442 de la planta global del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Que mediante radicado No. 20234000001142 de fecha 03 de enero de 2023, el señor **JORGE ALEXANDER TORRES CELEITA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.629.585** aceptó el nombramiento realizado en la Resolución No. 412 de 2022.

Que mediante radicado No. 20234000007402 de fecha 16 de enero de 2023, solicita prórroga para posesión hasta el día 08 de febrero de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder prórroga para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, del señor **JORGE ALEXANDER TORRES CELEITA**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.629.585**, para desempeñar el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18, de la Subdirección de Gestión





Continuación de la Resolución No. 1012 de fecha 16 ENE 2023

“Por la cual se concede prórroga para la posesión del nombramiento en periodo de prueba”

Inmobiliaria y del Espacio Público, con código OPEC No. 137442, dentro de la planta de global del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. La prórroga para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, tendrá una vigencia hasta el 08 de febrero de 2023, fecha en la cual se realizará la posesión en periodo de prueba. En caso de no aceptar o tomar posesión del empleo en el término establecido, se procederá a solicitar a la CNSC, el elegible que se encuentre en el siguiente lugar de la lista de elegibles para el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18 con código OPEC 137442, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 16 ENE 2023


DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS
Directora

Proyectó: Raquel Eliana Martínez Amaya
Revisó: Julio Vicente Acosta Monroy
Aprobó: Diana María Camargo Pulido
Fecha: enero de 2023
Código de archivo: 40080

COMUNICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, comuniqué personal o por correo electrónico al señor **JORGE ALEXANDER TORRES CELEITA**, del presente acto administrativo.

